

ORDENANZA N° 161/78

VISTO:

Las tareas de embellecimiento que se han realizado en las plazas, avenidas, parques y paseos de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta, el espíritu de superación y la constante dedicación que ha puesto de manifiesto el agente VICENTE PASERO en el cuidado de los paseos públicos, principalmente en la plaza libertad;

Que, con la inauguración reciente del Parque Infantil San Ignacio de Loyola y la Plaza de los Trabajadores se han ampliado las tareas de mantenimiento de los espacios verdes;

Por todo ello: el Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica N° 2756 y demás disposiciones legales en vigencia, sanciona la:

ORDENANZA N° 161/78

Art. 1°) Asígnese la CATEGORÍA DOCE (12) al Señor Vicente Pasero, empleado a cargo de la conservación de parques de parques y paseos públicos, a partir del 1/8/78.-

Art. 2°) Los gastos que demande la presente Ordenanza se imputarán a la partida GASTOS EN PERSONAL (inc. IV b)

Art. 3°) La presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 4°) Elévese copia de la presente a Secretaría de Obras y Servicios Públicos y a Oficina de Personal a sus efectos.-

Art. 5°) Cúmplase, comuníquese, inscribábase en el Libro de Ordenanzas y archívese.-

Sunchales, Agosto 21 de 1978.-

EMILIO F. INGARAMO
SEC. DE OBRAS Y SERV. PCOS.

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

CARLOS ALBERTO REYES CUEVAS
INTENDENTE MUNICIPAL